

Oan á consolidar su imperio; y firmandolo  
con suigo el secretario de que certi-  
fico =

*Crouville* *Alvarez* *Campo*

*Carteja*  
*Luzaga* *Sanchez*

*Juan Pimentel*  
*V. S. D.*

Acuerdo  
En esta Villa de Aquilar á diez y seis de  
dho mes y año, habiendose en sus Sala y  
Capitulares los S. D. D. D. D. Crouville Al-  
calde p. presidente, D. Manuel Acuña Alcalde  
2.º, D. Pedro Cardenas y D. Alfonso Sanchez  
Regidores y D. Juan Luzaga Procurador  
Judicial del Ayuntamiento de la misma, por  
su el secretario se dio cuenta de una  
Circular de 2.º del actual por la cual  
para atender á los gastos que poran sobre  
si ha girado un Reporte entre los Pueblos  
de la Provincia la Exma. Diputación pro-  
vincial, habiendo cabido á esta Villa 8.º R.º  
D.º, los cuales han de ser entregados  
en Tesoreria por fincamentos venidos á  
contar desde la fecha de la orden, para lo  
cual, los q. no tengan residuo de Propios  
practicaran la oportuna derrama entre  
los Vecinos y Forasteros Forasteros pro-  
cediendo á su cobranza tan luego como haya  
obtenido la aprobación de S.º, y enterada

